

Condiciones para negociar con el Eln y las 'bacrim': Petro abre la discusión

El presidente electo habló de un 'cese del fuego', concepto que no es claro en el caso de las bandas.

Un día después de que el Eln reiteró que está dispuesto a reanudar los diálogos de paz con el Estado colombiano, una vez Gustavo Petro asuma como presidente de la República, este les propuso ayer un cese del fuego a esa guerrilla y "a todas las agrupaciones armadas vigentes hoy en Colombia". La medida sería "bilateral" y conduciría a "negociaciones judiciales, en la mayoría de los casos" y a "negociaciones políticas, (en) la minoría de los casos", explicó el mandatario electo en la emisora radial La W. Expertos manifiestan sus dudas jurídicas sobre una supuesta tregua con grupos narcotraficantes que no tienen estatus político, como el cartel del Golfo. [Primer plano / 1.2](#)

Primer plano

ELTIEMPO.COM

La oveja Dolly, reconocida por ser el primer animal clonado, cumpliría ayer 26 años de vida. Conozca más de su historia y cómo se logró este hito de la ciencia, que todavía causa polémica.

Los caminos que se tendrían que abrir para un cese del fuego con las bandas

El mandatario electo, Gustavo Petro, envió el mensaje a todos los grupos ilegales de que llegó el momento de la paz y mencionó la posibilidad de llegar a un cese de hostilidades. Habló de cambios en la Policía.

Aunque el presidente electo, Gustavo Petro Urrego, reconoció que no tiene contactos directos ni acercamientos puntuales con el Eln, abrió ayer la puerta para retomar una eventual negociación de paz con esa guerrilla que incluyó un cese del fuego y de hostilidades. Sin profundizar en mayores detalles de su propuesta, Petro señaló en declaraciones a W Radio: "El mensaje que yo le lanzo no solamente al Eln, sino a todas las agrupaciones armadas vigentes hoy en Colombia es que llegó el momento de la paz, que a través de diversos instrumentos lo que yo solicito es cese del fuego que sea bilateral y comienzo de negociaciones judiciales en la mayoría de los casos y de negociaciones políticas en la minoría para lograr que se acabe la guerra en Colombia".

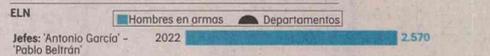
También reconoció que hay diferencias entre unos grupos que, aunque están vinculados a actividades ilegales similares como el narcotráfico y la explotación de otras rentas ilegales, pueden adelantar diálogos distintos, unos políticos con el Gobierno y otros a los que se les pide un sometimiento a la justicia. "Es un planteamiento válido en muchos sectores de la sociedad colombiana y que lo que podría yo responder es que hay una diferencia en el origen. Hay unos orígenes de unas de estas agrupaciones, de hace unas décadas, más vinculadas a la instauración política y hay otras que surgen a partir de los últimos años y que se desarrollan puramente desde su origen a partir del tráfico, sin que sus prioridades no hagan lo mismo que las segundas, que es el mismo tipo de actividad, muchas de ellas vinculadas al narcotráfico. Es una diferenciación muy sutil", dijo Petro.

Y agregó que a medida que avanza el tiempo, el conflicto armado degrada más a quienes participan en él, "y aquí lo que se trata es de lograr un momento histórico en Colombia en el que se pueda abolir definitivamente" esa conflictividad. La propuesta del presidente electo generó inquietud sobre los caminos que se tendrían que adelantar con grupos ilegales, los cuales, a diferencia de la guerrilla, y al ser considerados redes criminales, no pueden tener un reconocimiento político que los lleve a una negociación de paz y su único camino sería el sometimiento a la justicia.

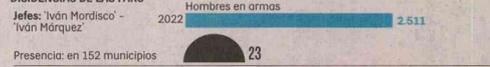
Allí podrían entrar los miembros del 'clan del Golfo', del extraditado capo 'Otoniel', que a pesar de que se ha intentado presentar con el ropaje de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) es considerada una red criminal, y de las disidencias de la guerrilla que tra-

REDACCIÓN JUSTICIA | @JusticiaET | Justicia@eltiempo.com

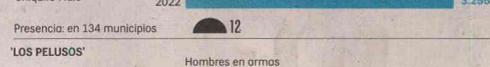
EL 'CLAN DEL GOLFO' ES LA BANDA CRIMINAL MÁS GRANDE



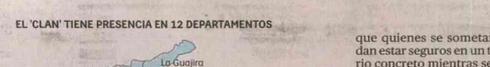
Jefes: Antonio García - Pablo Beltrán
 Presencia: en 165 municipios



Jefes: Iván Mordisco - Iván Márquez
 Presencia: en 152 municipios



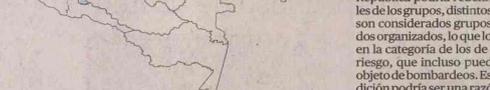
Jefes: Siopos - Chiquito Malo
 Presencia: en 134 municipios



Jefes: Siopos - Chiquito Malo
 Presencia: en 4 municipios de Norte de Santander

Fuente: Fuerza Pública (con información hasta el 8 de mayo de 2022)

EL 'CLAN' TIENE PRESENCIA EN 12 DEPARTAMENTOS



cionaron el acuerdo de paz y son un factor de presión y violencia en las regiones del país.

El ex fiscal general Guillermo Mendoza Diago señaló que los integrantes de las bandas criminales "están incurridos en delitos comunes y tienen que ser procesados según el procedimiento ordinario, nunca por justicia transicional. Si se desmobilizan, se someten y aceptan cargos, pueden recibir rebajas de pena, como ocurre con todos los delincuentes".

Jairo Liberros, profesor de la Universidad Externado y experto en temas de análisis de conflicto, señaló que es viable y posible legalmente adelantar un cese del fuego y de hostilidades con grupos como el Eln y el 'clan del Golfo' y que el cambio de forma radica en lo que se puede o no negociar. Indicó, por ejemplo, que la Ley 418 o de orden público podría servir para crear el marco que permita acercamientos con todos los grupos ilegales

que generen algún tipo de riesgo regional o que tengan incidencia de mando y otras características que puedan generar alerta en el país. Acudiendo a esa norma, dijo Liberros, el Gobierno podría viabilizar los términos legales para garantizar

Eliminar la Procuraduría, propuesta que ya tiene críticas

En el marco de su proyecto de tener una gran 'Fiscalía Anticorrupción', Gustavo Petro anunció en la entrevista con W Radio que uno de los proyectos que formulará como presidente será eliminar la Procuraduría.

Aunque aún no se conocen más detalles de la propuesta, ya se han generado múltiples reacciones. En Colombia, el Ministerio Público no solo cumple las funciones disciplinarias de sanción de funcionarios elegidos por voto que ha criticado Petro, quien, de hecho, llegó a ser destituido como alcalde de Bogotá en virtud de esas facultades, aunque luego se pudo reintegrar al cargo, y en 2020 la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) falló a su favor en un caso contra Colombia.

En lo poco que se ha conocido, el próximo presidente expuso que no se trata de sacar a todas las personas que hoy están en la Procuraduría, sino de fortalecer la investigación contra la corrupción en la Fiscalía.

El ex procurador general Jaime Bernal Cuéllar precisamente expuso que la Procuraduría "cumple una función de protección de los derechos fundamentales en general, de manera especial una función disciplinaria contra servidores públicos que sin cometer delitos cometen faltas que alteran la prestación del servicio público", y consideró que darle más funciones a la Fiscalía "es hacerla más ineficaz". Lo que sí dijo que debe hacerse es "despolitizar" el órgano de control, "pero acabar la Procuraduría es acabar con un órgano que está combatiendo la corrupción", concluyó.

Hernando Herrera, director de la Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ), explicó que la Procuraduría hace parte del diseño constitucional previsto por el constituyente en 1991, y que "toda revisión que se haga de su esquema no puede equivaler a disminuir o menoscabar la lucha contra la corrupción".

Además de fortalecer la investigación anticorrupción, otro de los motivos que expuso Petro para buscar la eliminación del órgano de control fue cumplir con las órdenes que en 2020 la Corte IDH le dio a Colombia, cuando estudió el caso de su destitución y determinó que la limitación de derechos políticos de ciudadanos elegidos por voto popular solo procedía en procesos penales mediante una condena. "Es hacerle caso a la sentencia de la Corte IDH y de paso respetar la Convención Americana", dijo Petro en la entrevista al hablar de la eliminación del Ministerio Público.

Al respecto, el abogado constitucionalista Juan Carlos Ospina explicó que una cosa es eliminar las funciones disciplinarias de la Procuraduría y otra eliminar dicha entidad por completo. "La propuesta de eliminación o transformación completa de la Procuraduría va más allá de lo ordenado por la Corte IDH, requiriendo un mayor detalle para entender las motivaciones y efectos, especialmente frente a su impacto en el sistema constitucional de protección de los derechos humanos existente en el país", dijo.

Justicia@eltiempo.com

“El mensaje que yo le lanzo no solamente al Eln, sino a todas las agrupaciones armadas vigentes hoy en Colombia es que llegó el momento de la paz”.

Gustavo Petro
 PRESIDENTE ELECTO

que generen algún tipo de riesgo regional o que tengan incidencia de mando y otras características que puedan generar alerta en el país. Acudiendo a esa norma, dijo Liberros, el Gobierno podría viabilizar los términos legales para garantizar

que quienes se sometan puedan estar seguros en un territorio concreto mientras se avanza en su entrega a la justicia y los beneficios de ley.

Insistió en que no podrán tener rebajas distintas a la aceptación de cargos y a beneficios asociados a la colaboración efectiva para desmantelar la organización.

Otro camino, señaló otro analista consultado por EL TIEMPO, es que incluso el Consejo Nacional de Seguridad que se reúne a instancias del presidente de la República podría redefinir cuáles de los grupos, distintos al Eln, son considerados grupos armados organizados, lo que los pone en la categoría de los de mayor riesgo, que incluso pueden ser objeto de bombardeos. Esta condición podría ser una razón para que se abra la posibilidad de algún espacio para su desmantelamiento mediante una salida distinta a la armada.

Actualmente, en esa categoría solo está el 'clan del Golfo'. Con esa definición, dijo la fuente, se podría avanzar en la reglamentación, sin ir al Congreso, de las normas para el eventual sometimiento. Igualmente señaló que en ese caso sería la decisión del presidente la que llevaría a realizar ese tipo de cambios.

El analista Andrés Maceas señaló que, si bien es posible usar figuras establecidas en la ley, es mucho más complejo por tratarse de grupos vinculados a delitos comunes y no políticos. Dijo que, de abrirse esa puerta, el beneficio podría incluso extenderse a los miembros de las disidencias de las Farc que se apartaron del proceso de paz, pues en esta ocasión podrían ser catalogados como un grupo armado organizado, pero que en todo caso no podrían acceder a los beneficios de la negociación de La Habana.

Otros anuncios del próximo presidente

- MINISTERIO DE LA PAZ**
El mandatario electo habló de sacar a la Policía del Ministerio, pero aclaró que esto no pasaría al Ministerio del Interior, sino al nuevo Ministerio de la Paz y la Convivencia. Dijo que se trata de distribuir los recursos ya existentes y de garantizar que la Policía tenga más contacto con la comunidad.
- EL DESTINO DEL ESMAD**
Sobre la posibilidad de eliminar el Esmad de la Policía, indicó que este fue usado como primera solución a las manifestaciones, lo cual le generó un alto costo. Dijo que estos unidades no se prepararon para la solución pacífica y que eso hace necesario desarrollar otras entidades que sí lo hagan.
- RELACION CON MADURO**
Petro dijo que es prudente que Maduro no esté en su posesión, y que viene una reconstrucción de comercio, de cultura y de sociedad en la frontera. Agregó que las propuestas que se harán en ese proceso "no demandan acelerar y cosas simbólicas y retóricas que no son hoy los más importantes".
- AGRO Y NARCOTRAFICO**
Garantizar soberanía alimentaria, rentabilidad agrícola y procesos de agroindustrialización -dice Petro- es clave para combatir el narcotráfico. Por ello, el agro en el país "necesita una institucionalidad y necesita más transformaciones", lo cual, considera, necesita apoyo económico internacional.
- REFORMA DE PLANEACION**
Según el presidente electo, Planeación ha perdido mucha fuerza. "Lo han vuelto demasiado raquítico. Eso tiene que ver con ideologías", asegura. Por eso, señala que la entidad necesita, incluso, de una reforma -que ya se está pensando-, pues "debe fortalecerse institucionalmente".